



Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

**Informe de la Reunión Ordinaria de 2024 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)**

San José, Costa Rica  
9 de mayo de 2024



## Introducción

En atención a las disposiciones de su estatuto y reglamento, la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) se reúne de manera ordinaria el 9 de mayo de 2024, a partir de las 8:46 a. m. (hora de Costa Rica) mediante videoconferencia, según lo dispuesto en la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13).

El secretario técnico se refiere brevemente a la creación, los objetivos y las funciones de la CCEAG. Resalta la relevancia de esta comisión para facilitar el intercambio regular entre el director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y los Estados Miembros en materia de iniciativas sobre asuntos administrativos, presupuestarios y estratégicos, con el objetivo de propiciar el logro de consensos previos a las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

Menciona que la CCEAG está integrada por nueve Estados Miembros, seis en condición permanente: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México y Venezuela; y tres seleccionados por el período de un año, que en 2024 son Honduras, Perú y Trinidad y Tobago. En el anexo 1 se incluye la lista de participantes.

## Mensaje del director general del IICA

El director general da la bienvenida a las delegaciones presentes, al equipo de alta gerencia del Instituto y al grupo técnico que da soporte a la reunión. Destaca la importancia de la CCEAG para obtener retroalimentación de los países sobre aspectos financieros, técnicos y administrativos del IICA.

Realiza un breve resumen de las acciones más relevantes que el Instituto ha llevado a cabo en 2024: a) participación en el Foro Global sobre Agricultura y Alimentación, realizado en Berlín, Alemania; b) celebración de la VI Reunión de Gestión Institucional en la Sede Central del IICA; c) IV edición de los Diálogos Regionales del Agua, organizados en la Sede Central del Instituto en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); d) presentación del *Informe de situación y perspectivas de la bioeconomía en América Latina y el Caribe*, un documento innovador elaborado en alianza con otras diez organizaciones; e) celebración de una reunión hemisférica sobre salud animal en Paraguay, en atención a la resolución n.º 545 de la JIA; f) organización del Primer Encuentro de Líderes de la Ruralidad de las Américas, en seguimiento a la resolución n.º 551 de la JIA; g) realización de un estudio para contrarrestar la creencia de que los sistemas agroalimentarios son fallidos e impulsar el posicionamiento de estos en diferentes eventos; h) organización de una visita de campo de los Embajadores del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC) en Costa Rica a proyectos a los que el IICA les brinda cooperación; i) lanzamiento de la iniciativa “Suelos Vivos de África”, con participación del presidente de Guyana y autoridades de Brasil, entre otros altos oficiales de gobiernos; y j) realización del VI Congreso de Uso de Tecnología Espacial para la Gestión del Agua.

El director general comenta que ha realizado siete misiones oficiales. Asegura que la situación financiera del Instituto es buena, pues cuenta con una importante reserva creada a partir de medidas

de austeridad orientadas a cuidar tanto los recursos que brindan los países como los que provienen de fuentes externas.

Comenta que dentro de la agenda del IICA para el segundo semestre de 2024 sobresalen las siguientes acciones: a) brindar atención a la resolución sobre la Alianza Continental para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en las Américas, en particular a la generación de bienes públicos; b) participar en la COP29 en Azerbaiyán, en la cual el Instituto instalará el pabellón “Casa de la Agricultura Sostenible de las Américas”, destinado a potenciar el rol que desempeña el sector agropecuario en la búsqueda de un adecuado equilibrio ambiental; c) tomar parte en la reunión del Grupo de los Veinte (G20), con la presencia del director de Cooperación Técnica del IICA; y d) realizar la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, prevista para los días 23 y 24 de julio próximo.

Finalmente, expresa que el Instituto es un organismo activo, que puede hacer más con menos y generar cooperación de excelencia, con eficiencia y en respuesta a las demandas y prioridades de sus países miembros.

### **Informe de ejecución del programa-presupuesto**

El director de Servicios Corporativos expresa que la nueva arquitectura financiera, que incluye una gestión eficaz del presupuesto, le permite al IICA contar con una situación financiera sólida. Destaca que por quinto año consecutivo los auditores externos presentaron un informe limpio y sin calificaciones de los estados financieros institucionales, en el que expresaron que los recursos se habían gestionado de forma razonable y transparente.

Añade que la propuesta del Programa-presupuesto 2024-2025 fue aprobada por la JIA en el año 2023 mediante la resolución n.º 552, por un monto de USD 33 074 000 anuales, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a los aportes de cuota de los Estados Miembros y USD 3 500 000 a ingresos misceláneos estimados a generar por año. Hace hincapié en que el monto de las cuotas no presenta ninguna variación con respecto al del bienio anterior, pero sí se presenta un incremento de USD 1 000 000 en el monto de ingresos misceláneos en relación con el bienio anterior, debido a que el fondo de ingresos varios ha mostrado un crecimiento derivado de las mejoras realizadas en el proceso de inversiones y de algunos incrementos en las tasas de inversión.

Finalmente, se refiere a la ejecución del Programa-presupuesto 2023, cuyo monto total ejecutado fue de USD 31 210 381, distribuido de la siguiente forma: a) servicios directos de cooperación técnica: 85 %; b) costos de dirección: 5 %; c) costos generales y provisiones: 8 %; y d) renovación de infraestructura y equipamiento: 2 %. Destaca la importancia de que los Estados Miembros paguen sus cuotas a tiempo, para que el Instituto pueda realizar todas las acciones planteadas.

### **Informe sobre la recaudación de cuotas**

La gerente de Gestión Financiera presenta el informe con respecto a los avances en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros al cierre de 2023 y al 7 de mayo de 2024. Se refiere al artículo 23 de la Convención sobre el IICA y a la resolución n.º 414 de la JIA, “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”, en la cual se establece que los Estados Miembros

deben contribuir al sostenimiento financiero del IICA mediante cuotas anuales establecidas por la JIA, de conformidad con el sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Explica que las cuotas se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal y que el atraso de su pago empieza a contabilizarse a partir del 1.º de julio de dicho año.

Señala que, al concluir el año 2023, 17 países estaban en situación al día, 14 en situación regular y 3 en situación en mora respecto al pago de cuotas. Añade que, al 7 de mayo de 2024 se había recibido un total de USD 19.6 millones y que 21 países estaban al día, 10 se hallaban en situación regular y 3 se encontraban en mora.

Explica que, de no percibirse ingresos adicionales, se prevé que al 1.º de julio de 2024 habrá 9 países en situación al día, 21 en situación regular y 4 en mora. Finalmente, hace hincapié en la necesidad de que el Instituto reciba los recursos previstos, a fin de que pueda ejecutar de manera eficaz sus planes de cooperación técnica.

### **Relaciones del IICA con Colombia y Nicaragua**

El director general indica que en esta reunión de la CCEAG conviene dialogar sobre el estado de las relaciones del Instituto con Colombia y Nicaragua, en aras de promover la transparencia institucional y obtener los comentarios de los representantes de los Estados Miembros participantes.

### **Informe sobre el caso de Colombia**

El secretario técnico da lectura a un informe que explica en detalle los antecedentes de la situación del IICA en Colombia.

Relata que en el año 2007 el Gobierno de Colombia creó e implementó el Programa Agro Ingreso Seguro (AIS), en cuyo desarrollo e implementación participó el Instituto, al amparo del Acuerdo Básico que suscribió en 1968 para operar en dicho país. A finales de 2009, órganos de control del Estado Colombiano iniciaron una investigación que condujo al establecimiento de responsabilidades en contra de diversos funcionarios y otras personas debido al presunto uso inapropiado que varios de los beneficiarios habrían hecho de los apoyos recibidos del Programa AIS.

Continúa comentando que el IICA fue incluido en un boletín de responsables fiscales, según fue determinado por la Contraloría General de la República de Colombia, entidad autónoma que ha sometido al Instituto a la jurisdicción administrativa del Estado Colombiano, estableciéndose que el IICA debería pagar una suma de aproximadamente USD 2.5 millones como sanción administrativa por el daño causado. Aclara que el Instituto continúa gozando de inmunidad de jurisdicción ante las leyes de Colombia. Destaca los esfuerzos jurídicos, diplomáticos y políticos que el IICA ha realizado para encontrar una solución viable, así como la realización continua de una serie de acciones técnicas de cooperación en ese país desde que surgió la situación comentada.

Hace hincapié en que este tema se ha comunicado de manera permanente a los órganos de gobierno del Instituto.

Por otro lado, comenta que, en cuanto al estado de los aportes de cuotas al IICA, Colombia adeuda la suma de USD 4 133 100, situación jurídica que, de acuerdo con la Convención sobre el Instituto, coloca a este país en riesgo de no tener derecho al voto en las deliberaciones de la JIA y el Comité Ejecutivo.

Finalmente, señala que la relación entre el IICA y Colombia está en proceso de normalización, con el objetivo de definir una agenda de cooperación en beneficio del sector agropecuario y rural del país, lo que atiende a las peticiones de otros países en cuanto al tema. Enfatiza que en este momento existe la voluntad del Estado Colombiano de llegar a un acuerdo con el Instituto, para que se resuelva la condición existente con la Contraloría General de la República de Colombia y para ello el director general requiere el apoyo del Comité Ejecutivo, que se reunirá en julio de 2024.

El director general complementa el informe comentando que el diálogo actual con la ministra de Agricultura y las autoridades de Colombia es excelente y que la necesidad actual es dar por concluida esta situación que ha durado ya 15 años, de manera que el IICA sea eliminado del boletín de responsables fiscales, se logre normalizar la relación y se pueda brindar plena cooperación técnica a las instituciones y al sector agropecuario y rural de dicho país. Aclara que la principal motivación de tratar el tema en la reunión de la CCEAG ha sido la de responder a comentarios realizados por algunos Estados Miembros durante las reuniones de la JIA y el Comité Ejecutivo celebradas en 2023. Manifiesta su optimismo en escuchar opiniones de los miembros de la CCEAG que ayuden a abordar el tema apropiadamente, a encaminarlo a la próxima reunión del Comité Ejecutivo y a encontrar una solución definitiva.

### **Análisis y comentarios**

La representante de México felicita al director general por el informe sobre las actividades y eventos en que ha participado, lo cual enriquece las acciones del Instituto para apoyar a los países y para enfrentar problemas en los distintos sectores. Destaca la importancia de la innovación tecnológica como prioridad en los países para lograr una buena productividad en la agricultura de pequeña escala.

Indica que el reporte sobre la ejecución del programa-presupuesto brinda información muy general, por lo que solicita que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo se exponga más en detalle y se desglose dicha ejecución, especialmente la de los servicios técnicos, que señala como el rubro más importante del presupuesto.

En relación con el tema de la relación del IICA con Colombia, considera de alta importancia normalizarla y dar por concluido el tema. Expresa su apoyo a la revisión del asunto durante la siguiente reunión del Comité Ejecutivo, con el fin de que tome decisión con respecto al pago de la compensación impuesta por la Contraloría General de la República de Colombia.

El representante de Canadá agradece al director general y a su equipo por organizar la reunión. Resalta que su país comparte la visión de que los sistemas agroalimentarios son parte de la solución,

destaca la unicidad del Instituto como organización y reconoce el importante papel que desempeña para el logro de la seguridad alimentaria de las Américas. En cuanto a la presentación del estado de cuotas, expresa su preocupación por las cuotas adeudadas y alienta a tratar el tema del pago en el Comité Ejecutivo. En lo referente a la situación con Colombia, manifiesta su beneplácito con las medidas que deban tomarse para normalizar la relación entre ese país y el IICA.

La representante de los Estados Unidos de América se une al agradecimiento por la presentación del director general, así como por los informes sobre el pago de cuotas y la ejecución del presupuesto. Anuncia que su país tiene programado el pago completo de su cuota para finales del presente año. Motiva a los otros países a mantenerse al día con el pago de las cuotas, con el propósito de apoyar al sector agropecuario.

El representante de Argentina destaca la intensa actividad de cooperación técnica que el Instituto desarrolla en su país. Informa sobre los esfuerzos que se están realizando a lo interno de su Gobierno para cumplir con el pagos de sus cuotas al IICA. Felicita al Instituto por las gestiones que está llevando a cabo para solucionar su relación con Colombia y ofrece apoyo a tales gestiones.

La representante de Honduras felicita al director general por su labor. Reconoce los esfuerzos del IICA para que su situación financiera sea adecuada. Sugiere que la factura que envía el Instituto para el cobro de la cuota sea remitida con más anticipación, con el propósito de que los países cuenten con un plazo apropiado para gestionar los trámites internos. Manifiesta su deseo de que se amplíe la información sobre la consecución y ejecución de los recursos de los proyectos financiados con fondos externos. Finalmente expresa su apoyo a las gestiones que se lleven a cabo para solventar la situación con Colombia.

### **Informe sobre el caso de Nicaragua**

El secretario técnico da lectura a un informe que explica en detalle la situación del IICA con Nicaragua.

Relata que el 19 de enero de 2024, el Gobierno de la República de Nicaragua comunicó al director general del Instituto, mediante un oficio de su Cancillería, la decisión de denunciar la Convención sobre el IICA y retirarse de este organismo, pero no se expuso el motivo de tal decisión.

Destaca los múltiples esfuerzos realizados por el director general para establecer un diálogo positivo con las autoridades de Nicaragua para que estas reconsideren la decisión y, de esta manera, el Instituto pueda continuar ofreciendo la cooperación técnica que les ha brindado a los sectores agrícola y rural de ese país durante más de 40 años. No obstante, agrega, no se ha obtenido respuesta a dichos intentos de diálogo.

Menciona que la representación del IICA en Nicaragua ha cesado toda acción de cooperación técnica y su operación administrativa, pero los archivos, los bienes, los vehículos con placa diplomática y todos los haberes aún se encuentran en las instalaciones de la oficina.

Resalta el rol activo que ha mantenido Nicaragua en los diferentes órganos de gobierno del Instituto, la participación de sus entidades agropecuarias en proyectos regionales o multi-país y el

deseo del director general de que la relación con el Gobierno nicaragüense se normalice. Manifiesta, en ese sentido, que el director general seguirá agotando los espacios de diálogo que sean necesarios con las autoridades del país y mantendrá informados a los diferentes órganos de gobierno sobre las gestiones desarrolladas.

El director general comenta que la recepción de la nota fue sorpresiva, ya que las relaciones con el Gobierno de Nicaragua eran normales. Menciona que han intervenido funcionarios, expresidentes y altos oficiales como mediadores para entender la decisión de Nicaragua. Afirma que conoce de la ruptura de dicho país con la OEA, hace hincapié en la importancia del papel del IICA como organismo de cooperación técnica y no de índole política, así como del impacto positivo de sus acciones para el beneficio de los agricultores y la ruralidad nicaragüenses.

### **Análisis y comentarios**

La representante de México pregunta por el plazo que debe transcurrir desde que Nicaragua anunció la denuncia de la Convención hasta su salida oficial del Instituto, de acuerdo con la normativa vigente.

El asesor legal de los órganos de gobierno del IICA le responde que dicho plazo es un año.

La representante de México considera urgente movilizar a los países miembros del Instituto, a través de las embajadas, para que medien en el restablecimiento de la relación del IICA con Nicaragua y no proceda la denuncia. Propone que los países también intercedan a través de los ministerios de agricultura y de relaciones exteriores. Asimismo, manifiesta que México apoyará, desde su Cancillería, las conversaciones pertinentes.

El representante de Canadá solicita realizar un análisis completo del tema durante la próxima reunión del Comité Ejecutivo. Agrega que considera importante que en esta participe un delegado de Nicaragua y conocer cuál es la razón de este país para retirarse del Instituto, con el objetivo de comprender el motivo de esa decisión, evitar la especulación y propiciar que los restantes países miembros ayuden a que Nicaragua cambie de opinión.

La representante de Honduras se une a las palabras de la representante de México y sugiere que la mediación sea canalizada por medio de los ministerios de agricultura. Expresa su preocupación por la dinámica en la región en un escenario en que Nicaragua no sea país miembro del IICA y realza la importancia del trabajo que se ha realizado de manera conjunta en Centroamérica. Menciona que existen temas muy importantes que tratar en la región, especialmente la sanidad animal, la inocuidad de los alimentos y las relaciones comerciales, entre otros. Destaca que Honduras preside la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC) y agrega que otros organismos similares podrían propiciar la apertura de un diálogo que evite la salida de Nicaragua del Instituto.

El representante de Argentina apoya la propuesta de México y Honduras de brindar toda la ayuda posible desde los ministerios de agricultura y relaciones exteriores de sus países. Además, ofrece el apoyo de su país, desde el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), para contribuir a resolver la situación con Nicaragua.

El director general expone sobre algunos acontecimientos que podrían dar señales para un cauto optimismo de llegar a un acercamiento, tal como la participación del Encargado de Negocios de Nicaragua a una gira técnica que recientemente organizó el IICA en Costa Rica, y resalta la importancia del apoyo de los países para intermediar la decisión tomada por Nicaragua. Comenta que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo espera tener mayores detalles sobre los avances alcanzados para revertir la situación.

### **Propuesta de actualización del Reglamento de Personal**

El asesor legal de los órganos de gobierno del Instituto informa que en la Reunión Ordinaria de la CCEAG de 2023 se anunció el inicio un estudio dirigido a revisar los reglamentos de la Dirección General del IICA en materia de talento humano y operaciones financieras, como parte integral del proceso de transformación institucional promovido por el director general. Además, informa que el Comité Ejecutivo (resolución n.º 709) y la JIA (resolución n.º 555) manifestaron su apoyo a la realización de tal estudio.

Comunica que la propuesta de modificación al Reglamento de Personal no implica la incorporación de nuevos beneficios para el personal, la modificación de las escalas salariales ni el aumento de los costos presupuestarios. Agrega que dicha propuesta se fundamenta en los siguientes seis principios: a) integración de las disposiciones establecidas en el capítulo 3 del Reglamento de la Dirección General (RDG) y el Sistema para la Determinación de Remuneraciones del Personal (SR); b) simplificación y claridad de la redacción; c) reorganización de los capítulos y sus contenidos; d) aplicación del enfoque de género; e) modernización; y f) explicación de motivos y transparencia.

El director general aclara que el resultado final de este proceso será un Reglamento de Personal actualizado, simplificado y adecuado que esté a tono con los nuevos tiempos.

### **Análisis y comentarios**

La representante de México expresa su reconocimiento al avance en la revisión del Reglamento de Personal. Recomienda que los documentos presentados sean enviados a los Estados Miembros para que los revisen de forma detallada. Sugiere que un grupo de trabajo conformados por los países pueda hacer una revisión de las inquietudes y observaciones de los Estados Miembros. Finalmente, se refiere a algunos elementos incluidos en el texto del documento que a su parecer requieren una mayor clarificación.

La representante de Honduras manifiesta algunas inquietudes que a su criterio requieren un mayor análisis y que podrían incluirse en la propuesta. Sugiere que las inquietudes de los Estados Miembros sean canalizadas a la administración para su análisis final.

El director general les solicita a las delegaciones que le hagan llegar todas las inquietudes, comentarios y sugerencias sobre la propuesta, con el fin de analizarlas y tener una propuesta más robusta para presentar a la revisión y aprobación del Comité Ejecutivo.

## **Cierre de la sesión**

El director general agradece la participación activa y las intervenciones de cada Estado Miembro y se compromete a analizar cada una de las inquietudes emanadas. Anuncia que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se realizará el 23 y 24 de julio, en la cual asume el compromiso de presentar un programa-presupuesto detallado y tratar el tema de la recaudación de las cuotas.

En cuanto al caso de Colombia, solicita el respaldo para normalizar las relaciones con ese país, y con respecto al caso de Nicaragua, asegura que continuará insistiendo y trabajando para que el Gobierno de ese país reconsidere la decisión de retirarse del Instituto.

Celebra la solidez de la actual situación financiera del IICA, con una gran mejora en la captación de recursos externos e ingresos misceláneos. Agradece los comentarios sobre la actualización de los reglamentos, los cuales serán elevados al Comité Ejecutivo, así como el apoyo mostrado en cada uno de los temas expuestos. Por último, reitera la invitación a que los Estados Miembros participen en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, en la cual podrán brindar insumos que le permitan al Instituto, como una organización viva al servicio de los países miembros, continuar transformando y fortaleciendo los sistemas agroalimentarios de las Américas.

Al ser en Costa Rica las 10:44 horas del 9 de mayo de 2024, habiéndose agotado el análisis y la discusión de los temas propuestos, el director general del IICA da por concluida la reunión.

**Anexo n.º 1**  
**Lista de participantes**

**Estados Miembros de la CCEAG de 2024**

**Argentina**

Santiago Bonifacio  
Director Nacional de Cooperación  
y Articulación Internacional  
Secretaría de Bioeconomía

Silvina Inés Rivero  
Técnica  
Dirección de Negociaciones Multilaterales  
Secretaría de Bioeconomía

Virginia Rumbolo  
Técnica Legal  
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios  
y Negociaciones Internacionales  
Secretaría de Bioeconomía

**Brasil**

Naim José Pereira da Silva  
Representante da Subsecretaria de  
Orçamento, Planejamento e Administração  
Ministério da Agricultura e Pecuária  
(MAPA)

**Canadá**

Daryl Nearing  
Deputy Director  
Multilateral Relations  
Agriculture and Agri-Food Canada

**Estados Unidos de América**

Aileen Mannix  
Multilateral Affairs, Foreign Agricultural  
Service  
U.S. Department of Agriculture

Donald Willar  
IICA Policy Lead for USDA  
U.S. Department of Agriculture

Sara Ripley  
Finance Analyst  
U.S. Department of State

### **Honduras**

Laura Elena Suazo Torres  
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería  
Secretaría de Agricultura y Ganadería

### **México**

María de Lourdes Cruz Trinidad  
Coordinadora General de Asuntos  
Internacionales  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
(SADER)

### **Perú**

Renee Janett Pacheco Santos  
Especialista en Cooperación Internacional  
Ministerio de Agricultura y Riego

### **Trinidad y Tobago**

Neela Maharaj  
Director, Agricultural Planning Division  
Ministry of Agriculture, Land and Fisheries

## **Estados No Miembros de la CCEAG de 2024**

### **Colombia**

Juan Téllez  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Sergio Peña  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)